



RESOLUCION No. 4025 DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-03-2016

1

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000,00), cuyo plazo corresponde a CUATRO (04) MESES.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía SA-07-03-2016 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" mediante resolución No. 3658 del 17 de octubre de 2016.
5. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones definitivo para manifestar interés. Se presentaron los siguientes interesados 1) CONSORCIO ASISTENCIA AMBIENTAL. 2) CONSORCIO AMBIENTAL ARAUCO, 3) UNION TEMPORAL HSE AMBIENTAL.
6. Que la entidad publicó el listado consolidado de los interesados, conformado por 1) CONSORCIO ASISTENCIA AMBIENTAL, 2) CONSORCIO AMBIENTAL ARAUCO, 3) UNION TEMPORAL HSE AMBIENTAL.
7. Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se presentaron las propuestas dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso así:
 1. CONSORCIO ASISTENCIA AMBIENTAL R/ ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ el 22 de noviembre de 2016 a las 09:30 am.
8. Que el día veintidós (22) de noviembre de 2016, se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de las propuestas recepcionadas.

Resolución de Adjudicación SA-07-03-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co





RESOLUCION No. 4025 DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

2

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-03-2016

9. Que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en la cronología del proceso, y el día treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el SECOP el informe preliminar de evaluación de las mismas.
10. Que dentro del término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones al mismo.
11. Que como consecuencia de ello y teniendo un único oferente habilitado, el comité evaluador recomendó al Gerente de Contratación adjudicar el proceso de convocatoria pública Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-03-2016 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", al proponente CONSORCIO ASISTENCIA AMBIENTAL representado por ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.245.507 expedida en Saravena, por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000,00).
12. Que el suscrito Gerente de contratación dentro en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente CONSORCIO ASISTENCIA AMBIENTAL representado por ELIZABETH ROJAS HERNANDEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No. 68.245.507 expedida en Saravena, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SA-07-03-2016, cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA Y GESTION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA" por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000,00), y un plazo de CUATRO (04) MESES, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Resolución de Adjudicación SA-07-03-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co



RESOLUCION No. 4025 DE 2016

EL GERENTE DE CONTRATACION

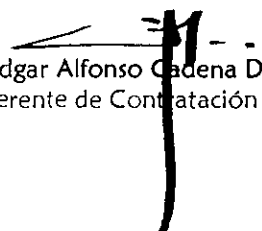
3

"En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a adjudicar la correspondiente convocatoria No. SA-07-03-2016

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los - 7 DIC 2016


Dr. Edgar Alfonso Cadena Díaz
Gerente de Contratación

Proyecto: Dra. Yuli Neira Rojas
Profesional Contratada

Resolución de Adjudicación SA-07-03-2016

Gobernación de Arauca
Calle 20 carrera 21 esquina
Arauca, Arauca
www.arauca.gov.co

Gerencia de Contratación
Calle 20 carrera 21 esquina 2do piso
Tel (7) 885 6998
Mail: contratacion@arauca.gov.co